

Criterios para seleccionar las propuestas de la Convocatoria Empleo Joven Fase 2 de la Junta de Andalucía

En reunión de CI de 2 de octubre se aprobaron por unanimidad los siguientes criterios:

- Reservar un 20% a los grupos de investigación, sólo en caso de disponer de las nuevas puntuaciones de los mismos. A este respecto, la Junta de Andalucía no ha emitido resultados de la evaluación de los grupos, por lo que no se aplica.
- Reservar un 15% para Institutos Universitarios de investigación y centros de investigación de la Universidad de Sevilla.
- Destinar un máximo del 5% a actividades de transferencia de especial impacto, como patentes licenciadas.
- Destinar un máximo de un 10% a actuaciones estratégicas, como integración y líneas emergentes.
- En relación a los solicitantes por IP de proyectos competitivos activos, destinar un mínimo de 161 contratos, según los siguientes criterios:
 - Vigencia mínima hasta 30 de septiembre de 2018
 - De forma general, la prioridad es la siguiente: convocatorias internacionales – nacionales – otros concurrencia competitiva.
 - Clasificación áreas ANEP, y dentro de ellas, normalizado en función del valor medio obtenido por cada sub-área, por cuantía del proyecto.
 - 1 contrato máximo por solicitante y por proyecto de investigación.